

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10
UTM "ADQUISICION DE TINETAS DE
PINTURA ALTO TRAFICO"

Huépil, 06 de Julio de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1994 2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- f) La solicitud de compra N° 05 con fecha de recepción 16.03.2016, emanada del Departamento de Transito, por adquisición de Tinetas de pintura alto tráfico, para demarcación peatonales en calles y carreteras con pavimento de hormigo o asfalto
- g) Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Sociedad Comercial AMW Ltda.	76.049.044-K	\$ 527.142.-
Comercial Dinsa Ltda.	78.588.000-5	\$ 441.036.-
Comercial Copelec S.A.	96.661.820-5	\$ 574.662.-

- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM producto mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **COMERCIAL DINSA LTDA** Rut N° **78.588.000-5** por un valor \$ 441.036.- (Cuatrocientos cuarenta y un mil treinta y seis pesos), impuesto incluido.

- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.04.010

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MPS/TCM

